

Casablanca,

13 DIC. 2012

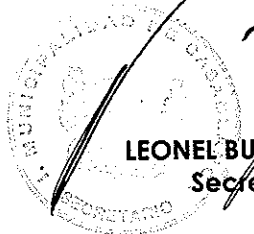


- VISTOS:**
- 1.- Que el Club y Deportivo Defensor de Casablanca tiene interés de realizar un plato único bailable el día 15 de diciembre de 2012, en Restaurant "Lalo Parra".
 - 2.- Lo dispuesto en el art. 19° de la Ley N° 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.
 - 3.- Las facultades que me confieren los arts. 2, 5, 6, 12 y 65 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Otórgase autorización especial transitoria a la **CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO DEFENSOR DE CASABLANCA**, Rut. N° 70.470.300-7 para realizar un plato único bailable el día 15 de diciembre de 2012 desde las 21:30 hrs. hasta el 4:00 hrs., del día 16 de diciembre de 2012 en Restaurant Lalo Parra, con expendio y consumo de bebidas alcohólicas.

- II.- ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRÍBASE A CARABINEROS DE CHILE Y ARCHIVASE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal

Distribución:
Alcaldía
Rentas y Patente
Carabineros V Comisaría
Interesado
Jurídico



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca